



BOLETIN Nº 2843 • 14 DE JULIO DE 2021

- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***



SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el Presidente Juan Antonio Sardo y el Secretario Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las dirigentas; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE JUGADOR/A

Se informa que las constancias de jugador/a federado/a deberán ser solicitadas vía mail a secretaria@metrovoley.org.ar. El trámite deberá ser realizado por cualquiera de los 3 (tres) delegados que figuran en la ficha rosa de la institución – no se responderán solicitudes que sean realizadas directamente por los jugadores o los padres de los mismos –. Los datos que deberán aclarar en la solicitud son los siguientes:

- Apellido y Nombre completo del Jugador/a
- DNI del Jugador/a
- Nombre de la institución (escuela, instituto, colegio, universidad, etc.) ante la que debe ser presentada la constancia.

Una vez recibida la solicitud, la Secretaría de esta Federación confeccionará la/s constancia/s y las enviará en formato PDF como archivo adjunto al mail desde el cual fueron solicitadas.

Vale aclarar que para solicitar las constancias, los jugadores/as deberán tener abonado el ticket 2021.

A partir del día lunes 19 de abril, las constancias tendrán un costo administrativo de \$50 cada una. Al momento de enviar el mail solicitándolas, deberán adjuntar el comprobante de pago.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.
-

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 88 ° **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GLORIAS ARGENTINAS, ubicado en la calle Bragado 6875, CABA, el día 13 de agosto de 2021, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
- b) Validez de la constitución de la Asamblea.
- c) Consideraciones generales a cargo del Sr. Presidente respecto a la situación de la FMV durante la pandemia COVID 19; aspectos referidos al funcionamiento de la institución y desarrollo de torneos.
- d) Consideración de la Memoria correspondiente al 87º Ejercicio (01-01-19 al 31-12-19). Deliberación y aprobación.
- e) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2019 (01-01-19 al 31-12-19), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Deliberación y aprobación.
- f) Consideración de la Memoria correspondiente al 88º Ejercicio (01-01-20 al 31-12-20). Deliberación y aprobación.
- g) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Diciembre de 2020 (01-01-20 al 31-12-20), e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Deliberación y aprobación.
- h) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el Ejercicio 2021. Deliberación y aprobación.
- i) Prórroga de mandatos de Representantes Divisionales.
- j) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se aclara que la celebración de la Asamblea se llevará a cabo en el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GLORIAS ARGENTINAS, en razón de las precauciones sanitarias que son necesarias tomar en razón de la pandemia COVID 19. El Consejo Directivo ha decidido que las instalaciones edilicias de dicho club se adecuan razonablemente para resguardar la salud de los asistentes a la misma, cuestión que la sede de esta Federación no puede ofrecer en la actualidad.

SR. ROMÁN LÓPEZ
SECRETARIO

SR. JUAN SARDO
PRESIDENTE